SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO INDUSTRIAL PESQUERO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE

En la Ciudad de Champotón, Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:30 horas del día 29 de julio del 2026, se reunieron en la Sala de Juntas del P.I.P. de Champotón, Ex-Hacienda Paraíso, para llevar a cabo la reunión Ordinaria del Comité de Operación, del mes de **junio** del 2026; en calidad de suplente del presidente del comité de operación el **ING. AGAPITO CEBALLOS FUENTES,** director general de la APICAM; el **LAE. SALVADOR ESPÍNOLA ESPADAS**, secretario técnico del Comité; el **C. JHONY HUMBERTO ARANA DOMÍNGUEZ** en representación del O.P.I.P. del P.A.C. de Seybaplaya; el **ING. JOSE ERNESTO ARJONA MORALES,** representante de Capitanía de Puerto de Champotón, el **AGTE. GILBERTO OJEDA HERNANDEZ**, representante de Seguridad Pública Municipal; el **ING. ROBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, subdirector de Atención al Sector Agropecuario y Pesquero; el **ING. LUIS HUMBERTO OLIVARES PERALTA**, jefe de Distrito 03 de la SADER Champotón; **C. FIDEL PUC HUCHIN** presidente del Frente Común Champotoneros; **C. JAVIER COSGALLA DELGADO,** presidente de la Asociación Ribereños de Champotón. La presente sesión ordinaria del Comité de Operación se desarrolló conforme al siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

I. Lista de asistencia.
II. Declaración de Quórum.
III. Aprobación del Acta de la asamblea anterior.
IV. Seguimientos.
V. Seguridad Portuaria.
VI. Asuntos Generales.
VII. Clausura de la Reunión.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Lista de asistencia.
El **LAE. SALVADOR ESPÍNOLA ESPADAS**, secretario técnico del Comité, realiza el pase de lista de asistencia, confirmándose la presencia de los invitados.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Declaración de Quórum.
Se confirma la presencia del Quórum legal para iniciar la sesión.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
El **LAE. SALVADOR ESPÍNOLA ESPADA**, secretario técnico del Comité, somete a votación la aprobación del acta de la asamblea anterior, aprobándose ésta por mayoría.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Seguimientos.
En este punto, el **LAE. SALVADOR ESPÍNOLA ESPADAS**, secretario técnico del Comité, dio lectura a lo siguiente:

- Limpieza, poda de áreas verdes y aplicación de herbicida; recolección de basura, en vialidades y desagüe del muelle.
- El personal de Tecnologías de APICAM realizó una visita al Faro de Champotón para verificar su correcto funcionamiento.
- Personal de Infraestructura y Contraloría auditó y reviso las obras recientemente concluidas en las oficinas.
- Sesión del Comité de Operación del Puerto de Champotón correspondiente al mes de mayo.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Seguridad portuaria. El **C. Jhony Humberto Arana Domínguez** en representación del **Cap. ANTONIO GARCIA GALLARDO** O.P.I.P. del P.AC. de Seybaplaya, realiza el informe correspondiente al mes de junio de 2026.

junio 2026

Ingresos		Reporte de embarcaciones		Producto que sale	
Camionetas	518	Arribos	511	Escama fresco	11,000 kg
Autos	122	Zarpes	523	Escama congelado	23,300 kg
Motos	991			Marisco fresco	0 kg
Tráileres	30			Marisco congelado	2,000 kg
Usurarios	2,951				

Calle 3, Edificio de la Ex Hacienda de Paraíso, Ejido de Paraíso, Champotón, Campeche.
Tels. (982)823 1371 y (982)823 1373 www.puertosdecampeche.com.mx

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Asuntos generales. En este punto, el **LAE. SALVADOR ESPÍNOLA ESPADAS**, secretario técnico del Comité, abrió la mesa para el diálogo entre los asistentes, solicitando participar:

El **Lic. Salvador Espínola Espadas**, secretario técnico del Comité, comenta se ha registrado movimiento en el muelle, debido al aumento de pesca. Expone que los puertos de Lerma, Carmen y Seybaplaya cuentan con la certificación del Código PBIP, el cual exige un determinado número de vigilantes. En el caso del puerto de Champotón, por su dimensión, únicamente se autorizó la asignación de 2 vigilantes, lo que genera una mayor carga de trabajo y requiere aplicar controles operativos más estrictos.

El **Ing. José Ernesto Arjona Morales**, representante de la Capitanía de Puerto, manifestó la colaboración de la Capitanía de Puerto con la regularización de las embarcaciones no matriculadas que operan y se les permite el arribo. Asimismo, señalo que varios usuarios del muelle se han acercado a regularizar su documentación. Por motivos de control y orden operativo, se implementará un operativo conjunto y solicita la colaboración del puerto, recordando que, conforme a las Reglas de Operación del Puerto y al Título de Concesión del API, no se debe permitir el arribo a embarcaciones que no se encuentren debidamente matriculadas.

El **Lic. Salvador Espínola Espadas**, secretario técnico del Comité, manifiesta la plena disposición de colaborar con la Capitanía de Puerto en la realización de los operativos de inspección mencionados. Detalla que la administración realiza el control de embarcaciones dos veces al día, registrando tanto las embarcaciones con matrícula como las que carecen de ella, por lo que se tiene identificado a dicho usuarios y se les comunica de manera continua sobre la necesidad de regularizar su situación documental.

El **Ing. José Ernesto Arjona Morales**, representante de la Capitanía de Puerto, señala que a las embarcaciones que lleven varios años sin regularizarse se les notificará formalmente en el domicilio que tienen registrado; en caso de no realizar la regularización correspondiente, se procederá a la cancelación de sus permisos.

El **Ing. Roberto González Hernández**, subdirector de Atención al Sector Agropecuario y Pesquero, cuestiona sobre el procedimiento que se aplicará a las embarcaciones que actualmente no se encuentran en operación o trabajando.

El **Ing. José Ernesto Arjona Morales**, representante de la Capitanía de Puerto, precisa que las embarcaciones que actualmente no se encuentren operando deben notificar su inactividad mediante un escrito formal, especificando los motivos por los cuales no están aptas para la navegación; este escrito servirá como antecedente y referencia para eximir al propietario del cobro de los años de renovación no pagados durante dicho periodo de inactividad. Señala que se ha detectado que algunas embarcaciones deterioradas o dañadas por el uso prestan su nombre y matrícula a otras embarcaciones; al realizarse las verificaciones correspondientes, las características físicas no coinciden con las registradas en el expediente, por lo que los responsables se hacen acreedores a las sanciones y multas previstas por la normativa.

El **C. Fidel Puc Huchín**, presidente del Frente Común Champotoneros, cuestiona si en el caso de un motor quemado o inoperativo existe la obligación de notificar formalmente dicho incidente a la Capitanía de Puerto.

El **Ing. José Ernesto Arjona Morales**, representante de la Capitanía de Puerto, aclara que el motor puede asignarse mediante comodato a la embarcación correspondiente para que esta pueda salir a navegar, siempre y cuando dicho motor no se encuentre registrado a nombre de otra embarcación; de lo contrario, al no aparecer debidamente actualizado en el sistema, no será posible realizar el trámite ni autorizar su navegación.

SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA: Clausura de la sesión.
No habiendo otro punto que tratar, en uso de la palabra el LAE. Salvador Espínola Espadas, Subgerente del P.I.P. de Champotón y secretario técnico, agradece a todos su participación y procede a clausurar la reunión, siendo las 11:00 horas del mismo día.

PROF. BENITO CANDELARIO PACHECO ARÉVALO
Gerente del Puerto de Seybaplaya

LAE. SALVADOR ESPÍNOLA ESPADAS
Secretario Técnico del Comité de Operación del P.I.P. de Champotón

Calle 3, Edificio de la Ex Hacienda de Paraíso, Ejido de Paraíso, Champotón, Campeche.
Tels. (982)823 1371 y (982)823 1373 www.puertosdecampeche.com.mx